

**REEMPLAZA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO QUE
TIENE POR OBJETO OTORGAR CONCESIONES
DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
QUE OPEREN REDES INALÁMBRICAS DE
ALTA VELOCIDAD DENTRO DE LA BANDA DE
FRECUENCIAS DE 3,40 - 3,60 GHz**

V I S T O S:

- a) El decreto ley N° 1.762, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- b) La ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- c) El decreto supremo N° 412, de 1995, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que reglamenta el concurso público a que se refiere el artículo 13 C de la Ley General de Telecomunicaciones, para otorgar concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones.
- d) El aviso publicado en el Diario Oficial los días 02 y 16 de octubre de 2023, el cual llama a un concurso público para el otorgamiento de concesiones de servicios de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de alta velocidad 5G o superior.
- e) La resolución exenta N° 2.175, del 13 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprueba bases del concurso público para otorgar concesiones de servicio público de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de alta velocidad (5G o superior) en 50 MHz dentro de la banda de frecuencias de 3,40 - 3,60 GHz.
- f) La resolución exenta N° 13, del 8 de enero de 2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designa la Comisión Evaluadora del concurso público que tiene por objeto otorgar concesiones de servicio público de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de alta velocidad dentro de la banda de frecuencias de 3,40 - 3,60 GHz.
- g) La resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante la resolución exenta N° 13, del 8 de enero de 2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y que se encuentra individualizada en la letra f) de los VISTOS, se procedió a designar la Comisión Evaluadora del concurso público que tiene por objeto otorgar concesiones de servicio público de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de alta velocidad (5G o superior) en 50 MHz dentro de la banda de frecuencias de 3,40 - 3,60 GHz.
- b) Que, en virtud de tal designación, la Comisión Evaluadora quedó integrada por siete miembros, siendo presidida por la señora Virginia Reginato Contreras e integrada además por las señoritas Verónica Gorigoitia Montero, María José Molina Godoy y Catalina Meza Suárez, así como por los señores Cristián Espinoza Ruiz, Cristián Vicencio Schmidt y Manuel González Farfán. Asimismo, la citada resolución designó en calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión Evaluadora al señor Manuel González Farfán.
- c) Que, frente a la nueva etapa en que se encuentra el referido concurso público, se ha estimado pertinente incorporar a la Comisión Evaluadora, por razones de buen servicio, a la señorita Fernanda Andrea Jara Cuevas, Ingeniera en Información y Control de Gestión, quien se desempeña como Profesional Asesora en el Gabinete de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en reemplazo del señor Manuel González Farfán, Analista de Telecomunicaciones del Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico y Numeración.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO. Modifícase la resolución exenta N° 13, del 8 de enero de 2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en orden a reemplazar a uno de sus miembros, el señor Manuel González Farfán, por la siguiente profesional, quien por tanto asumirá como Secretaria Ejecutiva de la Comisión Evaluadora:

- a) Fernanda Andrea Jara Cuevas, Ingeniera en Información y Control de Gestión, Profesional Asesora del Gabinete de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

En todo lo demás se mantiene vigente la resolución exenta N° 13, del 8 de enero de 2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, con las designaciones allí efectuadas. En consecuencia, y producto del reemplazo indicado en este artículo, la Comisión Evaluadora queda conformada a partir de esta fecha de la siguiente manera:

	INTEGRANTE	CARGO	INSTITUCIÓN	PROFESIÓN
1	Virginia Reginato Contreras	Jefa de la División Política Regulatoria y Estudios	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ingeniera de Ejecución en Computación e Informática
2	Verónica Gorigoitia Montero	Jefa de la División Jurídica	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Abogada
3	María José Molina Godoy	Jefa del Departamento de Análisis Jurídico de la Política Regulatoria	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Abogada
4	Catalina Meza Suárez	Abogada de la División Jurídica	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Abogada

5	Cristián Espinoza Ruiz	Jefe del Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico y Numeración	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ingeniero Civil Electrónico
6	Cristián Vicencio Schmidt	Asesor del Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico y Numeración	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ingeniero Civil Electrónico
7	Fernanda Jara Cuevas	Profesional Asesora de Gabinete	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ingeniera en Información y Control de Gestión

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete (Subtel).
- División Política Regulatoria y Estudios (Subtel).
- División Jurídica (Subtel).
- Oficina de Partes Subtel.

